

## No dejarse timar por Campaña con 'Rebajas' (del 9-M e Impuestos en el Reino de España)

Cuando se asiste a la presente subasta electorera en plenas competencias por prometer mayor 'Rebaja de Impuestos' y también simultáneamente Programas hasta '*Superávit (Sostenible)*' para el Gasto Público, elevado con más desgravación, subvenciones, nuevos beneficios, pensiones, subsidios e inversión colectiva o prestaciones del Bienestar ('*Libertades<sup>1</sup>, Justicia<sup>2</sup> e Igualdad*'...) Social, hay algo que no cuadrará bien –a no ser que por otro medio nunca dicho esté igualmente previsto acabar subiendo al mismo tiempo saldos de nuestra Factura fiscal conjunta sobre tales valores- de lo [en Euros y %...] tantísimo publicitado como 'Rebajas'.

Toda esta confusión puede resumirse –mediante caso paradigmático- con unas palabras de M. S. (el catedrático que fuera súper Jefe de Oficinas Económicas en Presidencia del Gobierno de la Nación, desde 2004 hasta que dimitió hace pocos meses para intentar ser elegido Alcalde de Madrid por PSOE) dentro de su homilía semanal del 20/01/2008 [El Mundo]: "...En una reforma fiscal aprobada el 2006 se redujo, por primera vez con la democracia, el tipo de Sociedades 5 puntos, en dos movimientos consecutivos de 2'5% anuales. La propuesta contó con el voto en contra del PP [...] Creo que la economía española necesita otra nueva rebaja de este Impuesto; pero por su comportamiento cuando estaba en el Gobierno esa promesa del Partido Popular no me parece creíble, y el que la lleve a la práctica tendrá que ser uno Socialista..."

Vamos, pues, a repasar algunas evidencias fundamentales por ver si así lográsemos aclararlo entre tan ruidosos ecos como –*encelándonos con su demagogia en autocomplacientes milongas tras 'progreso ganado'* porque todos hasta móviles consumen- ya tratan de aturdir al personal.\*

### DE QUÉ PODRÍAMOS ESTAR HABLANDO, EN REALIDAD...

En principio nadie que conserve sus cabales deseará verse obligado ni deber pagar Impuestos pero, de partida, tampoco nadie querría endeudarse; y, sin embargo, son hoy mayoría quienes aquí terminan -reflexiva, consciente e incluso racionalmente- decidiendo '*hipotecarse...*' a tope. Normal será que aun aceptando lo inevitable de algunos Impuestos cada cual sienta como muy excesivo e injusto aquéllos que le fuerzan a pagar y que hasta pueda razonarlo comparándose, con alguien, de cierto modo resultante agravioso... Mas igual es de posible que también hayan quienes a su vez se hallen, por cualquier causa, respecto a él en similares posiciones relativas de subjetiva incompreensión ante las *necesidades más ajenas o comunitarias que solo propias*.

Así que para merecer la pena entrar a debatir sobre Impuestos imprescindible, cuando menos, condición sería que la concurrencia discutidora tenga propósitos de calcular lo más objetiva y concretamente posible cómo las necesidades generales atendidas -mediante los retornos del esfuerzo fiscal con esa *Hacienda que 'somos todos'*- incluyen o deben hacerlo en su conjunto, más que oponerse a ellas, todas las particulares sentidas por cada componente de la sociedad.

Vemos no ser nada raro el caso de personas que consideran desproporcionado, injustificable y abusivo sufrir determinado pago resultante por *Liquidación positiva puntual de cierto Impuesto* (directo, como *IRPF, ITP e IBI, etcétera*) pero que no suelen mostrar en cambio una semejante preocupación –y a veces ni siquiera conciencia suficiente- sobre los hechos del paralelamente haber estado pagando algunos importes, incluso mayores, por *Otros Impuestos* (más Indirectos, *repercutidos al consumo*) cuya existencia casi parecería para ellos invisible: IVA, retenciones a cuenta en Nómina, tributo Especial respecto gasolina, tabaco y bebidas alcohólicas o del Lujo sobre vehículos automotores, microelectrónica, hostelería, cosméticos, etc.

*Los Impuestos no son multa, extorsiones ni sobrecoste derrochado sino, más bien, una Inversión que precisamos a fin de poder vivir teniendo el aseguramiento para las finanzas imprescindibles del Gasto Social* [hoy aquí menor de un 22% del PIB, en la cola de nuestra UE occidental mientras que Alemania, Francia, Dinamarca o Suecia exceden ya de 30%...], *¡deseados!*... Por ahí *habría que comenzar a contar*; y con testimonio materialmente documentado de buenas *CIFRAS*: rigores fehacientes contrastados para –escapando a una chismosa, revenida e insolvente charlatanería- lograr decir sobre su '*Precio Justo*' algo responsable, menos inútil que gastados prejuicios.

## SOBRE UNA CLARA 'CURVA DE LAFFER', CÉLEBRE A LA MODA, Y SU SIMPLE CUENT@

Se multiplica desde hace tiempo un sorprendente /ab/uso del gregario repetir hasta la saciedad los torpes manoseos desaprensivos a cierta 'curva' teórica (popularizada hoy por '*mass media*' como nunca) para, tomando en vano el profesoral renombre de su autoría, hacerle rubricar una burda falsedad acientífica puesta en boca del que tal simpleza -obvia mente- nunca dijo: A. B. L, solo, indicaba "1º) si el Gobierno establece algún tipo de *Impuesto con Presión fiscal* del 100% [sobre la base declarada] por cada contribuyente, dado que a nadie quedará ya nada [sobrante] para pagarle, será Nulo su *Ingreso*; y 2º) si esa impositiva Tasa bajase hasta 0%, también pasaría lo mismo= existirá, pues, otro valor 'óptimo' en los *Impuestos*; mas a priori no se sabe cuál es."

Formular el principio de que "re-bajar los Impuestos es recomendable", con independencia de cuáles en cada caso puedan ser, conduce hasta obvio sinsentido... como nos pasaría para otra tajante receta, de que "adelgazar será siempre saludable", aplicada indistintamente tanto entre personas obesas cuanto a quienes sufren debilidad por adolecer de anemia o están anoréxicas. Teniendo en cuenta aquella clásica premisa de "*un Impuesto es hoy el precio, que debo pagar, por nuestra civilización*"... lo único deducible del inmoderado empeño apriorístico en "*ReBajarnos Impuestos*" es que (como principio, no excepcional...) eso "*Incívico, simple mente...*" sería; todo ello por más que su motivación pueda, o no, ser de algún adamismo edenita y utópico -*panacea del 'Todo a Cero: Gratis total'...*- fiado sin querer ' *echar cuentas*' en absoluto.

Proponer como remedio futuro para mejor colecta de un Impuesto en vigor legal '*Más Rebajas*', por el solo problema de que hayan ciertos *Fraudes [ante Hacienda hoy es opaco un creciente 21% -al menos- del PIB*, según Inspecciones fiscales de nuestro Reino, y lógicamente destaca una mayor "evasión" entre aquella '*renta que debe pagar más Impuesto de lo correspondiente a la media*'... respecto a sus cumplimientos debidos, resulta tan absurdo como sería sugerir mera 'despenalización' de cualquier otro precepto jurídico imperativo con el sandio argumento de que *así aun se facilitarán las 'tolerancias' ante los correspondientes delitos por omisiones previas.*

Alegando sin más que, como la eficiencia presente al gestionar Erarios no es todo lo adecuada que debería ser, una solución pueda consistir en disminuir su recaudación... se demuestra tan escasa lógica como tendría el concluir expeditivamente que para evitar posibilidades de que alguna ropa se nos estropee lo mejor será no adquirir ya ningunas nuevas. Y además, si se hace invocando el pretendido beneficio esperado al '*privatizar*' sus tareas, ello carece de toda coherencia mientras no se haya logrado mostrar la certeza -hipotéticamente supuesta- sobre alguna evidencia para '*menor corrupción e ineficacias en todos los negocios mercantiles*' que con la generalidad de unas actuales *Administraciones Públicas... a jibarizar por tal pretexto.*

"*Donde mejor está una moneda es en [poder de quien la necesite más; y donde cunde sin duda el óptimo será, pues, dentro del bolsillo de alguno de] los contribuyentes... [¡con menos dinero!]*": unos *Impuestos redistributivos trasvasarán* -fondos, desde patrimonios más abstencionistas o ahorradores, en general- a quien mejor pueda *impulsar* (con su nivel prioritario, de insatisfecha demanda pendiente aun...) *los consumos o/y, por ende, el índice* -de actividad económica- *PIB*. Por contra podríamos echar en falta que se argumente a favor de '*subida para los niveles [más] bajas de sueldos o salarios*' también, y su automático impacto positivo en recaudación del *IRPF*.

Re-bajar de forma continua tanto el abanico total, o diferencia extrema entre máximo y mínimo, de Tipos impositivos crecientes con los niveles del bien gravado como la recaudación total para IRPF (o por cuanto hace a otros Impuestos -también directos, del Patrimonio y de Sucesiones- que solo deben pagar minorías entre los contribuyentes con más posibles, etc.), en detrimento de lo correspondiente a Comisiones lineales, Tributos indirectos o Cánon con Tipo único...  *hoy significa una política Inconstitucional*, lisa y llanamente, mientras no se haya modificado nuestra suprema Legalidad.

¿HAY ACASO ALGUIEN A QUIEN -CON UNA 'REBAJA'- SE LE DEJE PEOR QUE ANTES?

*Según LCE, de 1978* [Arts. 9º, en Título Preliminar, más 31º, 35º, 41º y 50º del Título Primero]: por "...remover los obstáculos existentes *para que la libertad e igualdad de cada individuo sean reales y efectivas*", al "...percibir retribución suficiente para sus necesidades hasta después de

la jubilación... y especialmente en casos del desempleo”, toda la ciudadanía tenemos el “deber de contribuir al gasto público de acuerdo a nuestra capacidad económica”...

*Aplicar Re-bajas a un Impuesto no suele, casi nunca, significar Bajar lo que pagaba el 100% de todos sus contribuyentes; y demasiadas veces ni siquiera llega, por su resultado, a mantener la misma distribución neta (desigual) previa o –¡mucho menos aun!- hasta mejorarla... en favor de quien más lo necesita: el 1% más rico absorbió 1/8 del nuevo aumento total en renta disponible que a manos de sus declarantes devolvía la penúltima Reforma [1999] con un ‘IRPF rebajado’.*<sup>3</sup>

Por lo común, una Rebaja generalizada de algún Impuesto -no previamente regresivo- interesa más a quienes mayor cantidad tengan en sus Patrimonios o Rentas que declarar: para llegar a poder igualar la disminución de Impuestos por solo un 2% sobre las remuneraciones oficiales que cobran hoy tanto el Presidente del Congreso de Diputados cuanto nuestro Vicepresidente Económico del Gobierno, como ejemplo no exageradamente opíparo, haría falta un imposible absurdo de suprimirle a cualquier persona “milleurista” otro tanto pagado ya en alguna cuantía superior al 25% de su ínfimo sueldo...<sup>4</sup> *Las Rebajas de Impuestos progresivos aumentan, pues, desigualdad económica -negativa- en (sus distribuciones netas posteriores a) la recaudación.*

Cualquier antisocial 'Re-Baja' del IRPF que incluya reducir un Tipo impositivo para las mayores rentas (situado hace tres décadas aun sobre otro 56% cuando, para tratar de dificultar más la evasión fiscal, eran hechas públicas cada ejercicio las declaraciones de todo contribuyente) del 45% a 43%, como se acaba de hacer en efecto (por los mismos que la Legislatura precedente ya –con razones, justas, desde una Oposición- criticaron que otro Gobierno lo ‘re-bajara’... de 48% al 45%) y a costa de subirles al tiempo el suyo a las mínimas, ¡pero desde [recién rebajado del 18%] sólo 15% hasta el 24% hoy!, atenta muy negativamente contra *finalidades redistributivas de nuestro Impuesto para la Renta...* con independencia de si, por ello unido a las otras posibles modificaciones paralelas, su saldo definitivo supone que se recauda en conjunto más o menos.

Estas desgravaciones y Rebajas del Impuesto sobre la Renta (IRPF) para las Personas Físicas *nunca benefician en ningún importe a quienes, ya, carecían de toda base imponible con ingreso bastante para poder llegar a pagar nada o que –a lo sumo- solo abonan una cuota por completo insignificante;* pero sí que, no obstante, ya existe (para Sociedades) una variante elemental del Impuesto Negativo paliativa de tal problema: es el llamado ‘Crédito fiscal’ que permite aplicarse deducciones en la liquidación sobre los beneficios obtenidos un año por partidas equivalentes a cuanto se habría debido liquidar si el mismo importe total de pérdidas contabilizadas durante 5 anteriores ejercicios también hubiese sido con resultados del signo contrario, o sea positivo...

Como para cualesquier otras inversiones –e, incluso, diferentes ‘derramas...’ comunitarias- los montantes de una ‘Presión fiscal’ juzgada ‘óptima’ o recomendable dependerán en cada caso del Análisis entre aquellos Costes (por un Impuesto cobrado) y sus Beneficios (Gasto Público), *sufragables con Recaudación,* que simultáneamente llegarían a terminar siendo solo nulos de seguirse rebajándola sin límite... hasta el 0’0% del PIB. Pero ver hoy al único Estado [‘Social y Democrático de Derecho’] existente aquí, realmente, margen (a “rebajar” más...) en según qué cosas no es fácil; su Seguridad Social apenas paga por *Pensión-No-Contributiva para persona ‘Cónyuge -a Cargo- de’ otra retirada con Mínima Jubilación= ¡4 €/día!*

## NO BAJÓ SUS IMPUESTOS NUESTRO COMPETITIVO ENTORNO, NI SON AQUÍ MAYORES

Entre tanto España decidió re-bajar al 43% desde 2007 el Tipo máximo del IRPF [mientras una ‘Großen Koalition’ afrontó en Alemania su Crisis económica subiéndolo a 45%...] la media entre los demás Estados de nuestra ‘zona Euro’ era 44’8% y aun se alcanzaban otros gravámenes no inferiores al 59%-50% en Austria, Holanda, Suecia, Dinamarca, Finlandia, Bélgica o Eslovenia... Y, paralelamente, el Tipo aplicable al *Impuesto de Sociedades fue rebajado desde 35% a 30% e incluso (para los casos de PYME, o sea todas aquellas cuantas no superen... ¡Mil Millones! de pesetas por sus negocios anuales... “ni tengan más que 49 personas ocupadas en su nómina”, lo cual son ahora una mayoría de nuestras empresas) hasta solo 25%;* sin embargo aun llegan a 40% para varios de los países más competitivos –como Japón o Estados Unidos, por ejemplo- y en Alemania se supera el 38% e incluso Italia lo tiene con importes excediendo del 37%.

*A pesar de lo propalado por un mercantilista discurso neoliberal hegemónico ya hoy, en la última década con estadísticas oficiales emitidas más reciente –desde 1995 a 2005- esa dicha ‘Presión*

*fiscal' siguió subiendo de media en la UE levemente* (al haber compensado claras reducciones de Impuestos corporativos a las Empresas con incremento sustancial respecto la plusvalía de capitales y el implícito sobre consumo, en general), sin llegar a descender para sus 15 Estados miembros durante dicho periodo salvo por una terna excepcional de casos del conjunto.

*Y contra lo que tan archirrepetido suele oirse*, EUro-Stat certifica que la 'Presión fiscal conjunta' (incluido contribuciones a Seguridad Social) *es en el Reino de España 36%, claramente inferior a las medias para toda la Unión Europea*, donde sólo a 9 de sus 27 actuales Estados Miembros les hemos dado alcance con los porcentajes del PIB por recaudación total de Impuestos.

A las presentes alturas del *Siglo XXI en esta región global* –muy desarrollada- que la *Europa de nuestro "entorno"* más próximo es, aquellos Estados con menor '*Presión [%] fiscal*' coinciden en ser a esa misma vez los menos desarrollados, o con menores Bienestares sociales, por renta y prestaciones: incluso el grado de *Competitividad económica del Mercado nacional dependerá de toda Dotación por Servicios*, Capital humano e Infraestructuras colectivas disponible para las Empresas; lo que también está positivamente correlacionado con sus *niveles del Gasto Público e Impuestos, ¡no al revés!* Además, quienes ocupan los puestos de trabajo susceptibles de poder llegar a 'deslocalizarse' únicamente son cerca de '*una quinta parte...*' del total asalariado; y no es en absoluto, jamás, la fracción de algunos 'mercados laborales' que peor remunerada está.

Para las más ricas naciones cobran creciente importancia sus Impuestos del Valor Añadido y el resto sobre Consumo, que todavía siguen siendo en España los menores absolutos entre todas las paralelas magnitudes equivalentes para 27 países formando nuestra hoy 'UE ampliada'... y no alcanzan sino solo la mitad con respecto a lo de algunos otros Estados Miembros.

*Según últimos datos del World Economic Forum<sup>5</sup> [WB/FMI] para este año 2008*: cuando España en competitividad anda clasificada 30º Estado del mundo aproximadamente, el área geopolítica vecina que dentro del Mercado común UE componen Francia, Bélgica y Alemania más Austria se sitúa (con 'Presiones fiscales' medias un quinto mayores a la de aquí...) en torno a puestos ordenados entre 20º y 8º; mientras que los países escandinavos comunitarios *Finlandia, Suecia y Dinamarca (de una 'Presión fiscal' hasta cuatro tercios respecto lo nuestro*, es decir próxima o casi equivalente al ¡50%! de su PIB), alcanzan en dicho Ranking Competitivo Global *las mejores posiciones punteras, del 6º al 3º...*

**¡OTRA POLÍTICA FISCAL... YA -POR MÁS Y MEJOR BIENESTAR- ESTÁ SIENDO POSIBLE!**

En los Estados miembros de la Unión Europea, su *Saldo neto del Impuesto cedido* (por partes del IVA recaudable) nacional *menos Fondo recibido* (en, sobre todo, Cohesión) fue *proporcional a la diferencia de riqueza* (renta –o PIB- estatal) per capita *respecto su valor medio*, sobre total Eurocomunitario, con la única excepción anómala que representa el singularísimo caso de un "*British cheque*" bilateralmente pactado. Y a su vez aquí tenemos algo similar: la Comunidad de Madrid cede 9 €/día per capita al resto del Estado, por su PIB personal 1/3 mayor que la media; Cataluña, 1/5 más rica de lo medio, entrega 4 €/día p.c.; Cantabria, en torno a la media, queda en sus cuentas a la par; Extremadura, 1/3 más pobre, percibe 6 €/día p.c, etc.; mas País Vasco, pese a tener 1/4 más del promedio de renta, también es beneficiario neto por cerca de 2 €/día p.c. en base al privilegio pactado con sus bilaterales "*Acuerdos Económicos del Cupo Foral*"...

*Aquí*, a la par que plusvalías de capitales no deben pagar más del 18% (¡y hasta solo 1%, si se acogen bajo lo legislado como *exenciones para cualquier SICAV!*), la renta salarial está gravada con Tipos impositivos que van hoy desde 24% hasta un 43%; así resulta normal que en el IRPF los contribuyentes por rentas relativamente mayores no sean quienes terminan pagando más. Pero ese injustísimo *desequilibrio jurídico de la fiscalidad actual es debido exclusivamente a lo determinado* (con Leyes aprobadas por nuestros representantes elegidos, como democráticas Señorías parlamentarias, o mediante Reales Decretos dictados desde Gobierno...) *con el apoyo mayoritario en las mismas Cortes Generales de la Nación*; y 'Otro arreglo Mejor' es posible sólo, por tanto, si hay algún sencillo acto de suficiente voluntad política para enmendarlo.

Por el sistema de Rebajas con enredosas casuísticas dilapidadoras de *discriminación supuesta 'positiva'* sobre nichos electorales para cuotas del Asalariado personal –determinadas mujeres, madres o no, más jóvenes inquilinos, etc.- y Empresas (empleadoras e inmobiliarias, o no, de

dichos anteriores) o sin ella, en que vienen coincidiendo tanto PP como PSOE junto a toda su bisagra de satelitismos respectivos... *no se ha conseguido variar aun apreciablemente nunca ese número, ¡próximo a los 8 millones!*, que representa una ciudadanía española bajo situación persistente de oficial 'Pobreza'.

*Como incidencia final en España de sus riesgos sobre las Pobrezas relativas tenemos 20%*, un tercio mayor al promedio registrado en la Unión Europea y sólo inferior, si bien someramente, a no más que 3 sobre todos los Estados comunitarios... *Sin embargo*, cómo –y/o por qué- termina llegándose hasta el resultado definitivo es lo más importante; puede sorprender comprobar que *de partida su Pobreza*, resultante con libres juegos del mercado antes de cualquier intervención distributiva por [a expensas del] Estado de Bienestar, *coincide siendo idéntica en principio que la media(na) para el conjunto de dicha UE*, ¡no superior sino a las de 12 –entre sus 27- casos! Entonces, ¿qué es lo que pasa?

Cuanto acaba por marcar diferencia es una (muy desigual) repercusión, posterior, con *Políticas públicas de Igualdad distintas*: mientras que el porcentaje *de las previas 'Pobrezas'* que se ha logrado eliminar por transferencias sociales del Erario llegó a los 2/3 para Dinamarca, Suecia y Finlandia o Chequia, e incluso fue de 1/3 respecto Irlanda (también beneficiaria del Fondo de Cohesión) por ejemplo, en el Reino de España *se alcanzó a remediar solo 1/5 de su tasa total, esto es nada más que la mitad del valor normal* (ya hoy) para nuestra Europa Unida...

Entre nuestros progresismos usual es airear un emblemático porcentaje –*el 07%* del PIB- en que se ha dado por fijar la 'Deuda Externa', prioritaria e inexcusable, con una Pobreza de otros países... Mas *cualquier avance posible por la 'Justicia Fiscal' así propuesta, para ser serio*, no puede traducirse solo como ninguna cuestión de la esfera (sobre todo financiera) 'Global', sino que *habrá de arrancar en lo –concretísimo y más presente- de toda micropolítica cotidiana (fiscal-presupuestaria) próxima o 'Local'*.

*¿HASTA CUANDO ESPERAREMOS, PARA EL CAMBIO, A UNA FISCALIDAD ALTERNATIVA?*

El indicador estadigráfico sobre '*Desigualdad Social*' [medida por cocientes entre los totales de las quintas partes extremas con renta personal máxima y mínima, en cada sociedad, ¡aun solo cercano a 4 para casos de Alemania, Francia, Bélgica, Finlandia, Suecia, Dinamarca o Austria!], que había bajado en España desde 6 [año 1994] hasta 5'1 en 2003, está *subiendo a partir del año 2004* –inmediato posterior- *de un modo ininterrumpido*; y sería ya superior a 7 este 2008, incluso, cuando se pregonan con formas e intensidades inéditas los '*Planes para la Igualdad*'...

Claro está que el *SMI* (verdadero suelo legislativo en toda pirámide salarial de rentas, a más de referente para otras remuneraciones como son las Pensiones pasivas o Subsidios diversos en la inactividad), *fijado aquí hoy en los "1.000 €, como Mínimo" según una –europea- Carta Social* de Derechos reconocida exigible teóricamente también, acaba de sernos establecido legal con solo 600 € [y anunciándose que *hasta el 2012 no llegará ni a los 800 €, por muchas inflaciones que vengan...*], con un penúltimo importe entre toda la 'Unión Europea de los 15', ¡no más que a mitad respecto lo pagado al tiempo en Francia, Holanda, Reino Unido, Suecia o Alemania... e Irlanda! Y, así, *el Salario Medio pierde poder adquisitivo desde hace más de una década*.

Lo único pues, que podría suponer algún cambio real –significativo, pero verosímil- en estos inadmisibles problemas, rompiendo las 'Trampas del paro' y espirales con otras 'Dependencias' de desigualdad... será una sustitución de tanta torticera Re(quete)Baja por cierto esquema del "*Impuesto Negativo*" (para Tipos inferiores extremos a la escala de su gravamen, "*reversible*": como lo inaugurado décadas atrás, por ejemplo en América del Norte, y vigente<sup>6</sup> desde hace ya medio siglo –aparte de un 'Child Tax Benefit' con respecto a su *Infancia*... menos prolongado- para toda persona del Canadá que sea *Mayor de 60 años*) basado sobre combinar una garantía respecto cualquier *Renta Básica*, Universal\*\* o sin condiciones algunas e Individualizada mas Mínima y Suficientemente digna, con *Más Impuesto* (aunque aplicado, según efectivo control, *mediante auténtica progresividad*) al 100% –de la total *Ciudadanía*<sup>7</sup>- contribuyente.

[Otra cosa no sería sino seguir al albur del aburricie... por replicar '*ofertones*' que sin credibilidad se nos presentarán como si definitivos fueran –desde partidos políticos que, "*de entrada, no...*" irían a cumplir... 0- ante cínico entendimiento sobre que "*de los anuncios* [electorales] en asuntos

económicos *fácil es desembarazarse luego...*”, con desparpajo, según conveniencia (impuesta por ‘alianzas’ gubernamentales necesarias) posteriormente sobrevenida y siempre argüible *so capa de unas Macro-global crisis o Urgencias aparentemente nunca previstas* (como posibles) a la hora de haberlos pronunciado para tocomocharnos más aun sus tan inanes *bla-bla-blá...* solo –apenas- algunos meses antes. *Después vienen las crudas realidades*, con aquello de algunos ‘céntimos (ó €...) sanitarios’ y recargos a los carburantes, u otro limosneo por suplir provocados ‘déficit’ en lo más básico, para una *prestación* –‘mejor’= ¡mínima!- del *Servicio Público esencial...*]

¿Por qué sin embargo no se comienza, entonces, *ya un serio Estudio* –sin proferir más consigna precipitada con súbitas ocurrencias improvisables- para poder en cambio *analizar su verdadera “Viabilidad práctica real” aquí ahora*, como por otra parte quedó formalmente acordado llevar a cabo [al menos, entre otras conclusiones aprobadas *en el Congreso de los Diputados*, desde la ‘Resolución –nº 85- plenaria’ del 17 de mayo de 2005: clara y definitiva] mas, aun, por cumplir<sup>8</sup> tras nuestro muy solemnizado antepenúltimo Debate del ‘Estado de la Nación’ española?

En todo caso y sin esperar ya más, ¡jojo!, se ha de advertir hasta qué punto... *‘hay Rebajas que pueden ser gravemente Peligrosas para la Salud Pública..’*= como no interesa que luego se nos ‘rebaje’ hasta sufrir ningún Servicio colectivo ni prestaciones, del Estado de Bienestar, tasados con Gasto Social ‘basura’...<sup>\*\*\*</sup> *para nada podrá salirnos tampoco a cuenta el tragar ahora ni un Impuesto ‘trampa’* [quedan aun demasiados gobernantes empeñados –tras 350 años más...- en aquello mismo que, según decían, le confesó al rey ‘Sol’ Louis XIV su célebre y desaprensivo Ministro consejero de Finanzas Jean-Baptiste Colbert: “la fiscalidad debe ser como el arte para desplumar gansos, tan bien, pero sin que graznen”...] con entreguismo<sup>9</sup>, o sea, *re(en)mendando* y (des)haciendo cada vez más –*ja la (Re)baja!*- sólo “*de (menguante) Saldo*”.

P. Glez. Portal [Observatorio ‘por la RENTA BÁSICA’ -Escuela Sindical Julián Besteiro- *Attac*, Madrid], 14-F/08

\* Quede advertida la decisión de que, por lo seguido, subsúmanse todos aquellos concluyentes argumentos ya sintetizados con **Aurora Martínez Hdez.** y **José Antonio Pérez Fdez.** tras último debate [‘*Falacia de las Rebajas de Impuestos*’ = <http://meneame.net/story/falacia-las-rebajas-impuestos>] en este **Obse/RB.Attac.atorio** [“¡RB... ahora es Posible aquí: para los Mayores y la Niñez, primero!...” = [http://www.nodo50.org/reformaenserio/articulos/marzo2006/RB\\_primer.pdf](http://www.nodo50.org/reformaenserio/articulos/marzo2006/RB_primer.pdf) ], colectivas mentes, mantenido; si bien las únicas responsabilidades por cualesquier posibles insuficiencias detectables –del presente textucillo- habrán de cargarse completas hacia quien suscribe ahora solo... Pero también, y sobre todo lo demás, deben ser reconocidos como su base los aprovechamientos de informaciones –oficiales- recopiladas entre otros por un texto público, el ‘*Tendencias de fiscalidad en la Unión Europea: Tax trends... [KS-DU-07-001-EN-C]. Data for the EU Member States...*’ = <http://epp.eurostat.ec.europa.eu/> <= <http://www.upf.edu/prd/3322/11842.htm>

\*\* ‘*Efectos de repartir RB*’ = <http://www.nodo50.org/reformaenserio/articulos/AGOSTO-SEPT2007/efectorenta.pdf>

\*\*\* Véase “No ‘emancipación’, ni ‘renta básica’ es...” = <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=61501> [JMS] y, en <http://www.nodo50.org/reformaenserio/articulos/enero2008> = “*Fueros por Huevos...*”

<sup>1</sup> Véanse “*Ante ‘Reformas’, en serio...*” = [http://www.kaosenlared.net/noticia.php?id\\_noticia=20811](http://www.kaosenlared.net/noticia.php?id_noticia=20811) = <http://www.nodo50.org/reformaenserio/articulos/14abril2006/Republicons.pdf> => #c2891702 en [www.lacoctelera.com/caffereggio/post/2006/06/06/ante-possibles-reformas-serio-republica-constitucional-#c2891702](http://www.lacoctelera.com/caffereggio/post/2006/06/06/ante-possibles-reformas-serio-republica-constitucional-#c2891702)

<sup>2</sup> Véase ‘*Medidas [del “Programa Social” –actualizado, a las próximas Elecciones, en Marzo- de Izquierdas...] Mínimas*’ = <http://www.nodo50.org/reformaenserio/articulos/enero2008/PSIM-2-1.pdf>

<sup>3</sup> ‘*RB en contexto de Reforma fiscal*’ = <http://webpages.ull.es/users/ecopub10/ponencias/basica0.pdf>

<sup>4</sup> ‘*A Mil por el SMI: es hoy lo Mínimo [UE] aquí*’ = <http://redforma.zoomblog.com/archivo/2007/11/07/> = <http://www.forosocialsevilla.org/spip.php?article301#sp301> [‘...Necesario y Urgente... por Ley’] = [¡1.000 €: Salario Digno, a todo empleo, Ya!] <http://www.nodo50.org/reformaenserio/EDITORIALES.htm>

<sup>5</sup> ‘*The Global Competitiveness Index Rankings 2007-2008*’, en el análisis de “*Vivan las Rebajas*” = <http://www.almendron.com/blog/?p=2491> => [http://www.gcr.weforum.org/pages/GCI\\_2007\\_2008.aspx](http://www.gcr.weforum.org/pages/GCI_2007_2008.aspx)

<sup>6</sup> ‘*Presupuestos [Canadá] de género...*’ = [www.mtas.es/MUJER/mujeres/estud\\_inves/640.pdf](http://www.mtas.es/MUJER/mujeres/estud_inves/640.pdf) => [www.cra-arc.gc.ca/benefits](http://www.cra-arc.gc.ca/benefits)

<sup>7</sup> ‘*Políticas... públicas Universales*’ = <http://www.comfia.info/noticias/39722.html> [¡mejor que “de pobre”, sólo!]

<sup>8</sup> ‘*Consensos indeseables: contra Renta Básica*’ = <http://redforma.zoomblog.com/archivo/2008/01/26/>

<sup>9</sup> ‘*¿Impuesto? Sí, gracias!*’: Coment. al ‘*Tipo Único...*’ = <http://www.lacoctelera.com/reggio/tags/miguel-sebastian> y <http://www.almendron.com/blog/?p=952#comment-12087> => <http://www.otromundoesposible.com/?p=921>